



La SICT se pronuncia sobre alerta de EEUU por “actividad militar” en espacio aéreo de México

La Secretaría de Comunicaciones detalló que no constituye un riesgo ni prohibición de vuelo para las aerolíneas mexicanas

Por Ale Huitron



La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (**SICT**) informó que la alerta realizada por la Administración Federal de Avión de los Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) **no constituye un riesgo** ni prohibición para las **aerolíneas mexicanas**.

Cabe señalar que en la NOTAM, emitida este viernes 16 de enero, el gobierno estadounidense *alertó a los pilotos* de **aeronaves** con matrícula americana de posibles afectaciones en sus comunicaciones del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) debido a **“acciones militares”** en el Golfo de California y el Pacífico mexicano.

En la alerta se detalló que las interferencias se podrían presentar en **zonas específicas sobre el agua** de las Regiones de Información de Vuelo, conocidas como **FIR**, por sus siglas en inglés.

Dichas regiones conforman el **especio aéreo** de cada país, las cuales se dividen en varias zonas que comprenden tanto el terreno, agua y hasta 20 mil pies hacia arriba “sin límite superior”.

“Se recomienda a los operadores estadounidenses extremar precaución al operar en las áreas sobre el agua sobre el Océano Pacífico y el Golfo de California, en la Región de Información de Vuelo de México debido a **actividades militares** e interferencias del GNSS”, se lee en la alerta.